

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, gestione ante las Autoridades del Gobierno de la Nación la restitución de los servicios de la obra social a los jubilados afiliados al Programa de Atención Médica Integral (PAMI) de la Provincia de Santa Fe, en sus respectivos lugares de residencia.

> CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE Diputada Provincial

JULIO EDUARDO EGGIMANN Dipetado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto que el Gobierno Provincial gestione ante el Gobierno de la Nación, que se restituyan los servicios en sus lugares de residencia a los jubilados afiliados al Programa de Atención Médica Integral (PAMI) en la Provincia de Santa Fe.

La atención a los afiliados al PAMI en la región entró en una crisis que deja cada vez a más jubilados sin atención en sus lugares de residencia. Por ejemplo, desde el 31 de mayo del corriente año, la prestadora de salud Medicina Ambulatoria SA, cortó abruptamente los servicios que brindaba en el Instituto Médico Regional, miles de jubilados de la ciudad de San Lorenzo se sumaron al largo listado de pacientes que ya no pueden atenderse en sus propias ciudades.

Algo similar ocurrió también en la ciudad de Firmat, donde el sanatorio local no aceptó los nuevos términos de contratación, y en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con el Gomara, que perdió la cápita de la obra social de los pasivos y quedó al borde del cierre.

En el caso de Instituciones y medios de comunicación de San Lorenzo dieron la voz de alama cuando el 1º de junio de este año los afiliados a Pami de esa ciudad se encontraron con que ya no se sostenían más los servicios privados de internación con los que contaban. Un día antes, el Grupo Masa había cortado la prestación acusando a la obra social por el atraso en los pagos. Ante esto, los servicios se deterioraron, crecieron las quejas y el Pami recortó el contrató con la prestadora.





Ante esta perspectiva, los afiliados se ven obligados a internarse en sanatorios rosarinos, los que están cercanos a dicha ciudad, los que tienen que ser trasladados en ambulancias, y donde a veces les cuesta conseguir plazas. O si no, atenderse en la salud pública.

Algo de similar gravedad ocurre en Venado Tuerto, que debe contener a los 9000 afiliados carentes de atención en la zona Firmat. Para tener idea de la dimensión del problema, basta recordar que el 29 de junio pasado, el Ministro de Salud de la Provincia Dr. Miguel González, denunció que más de 18 mil usuarios que cuentan con Pami y que hasta el año pasado se atendían con efectores privados de salud, se pasaron en lo que iba del año a los hospitales públicos de la Provincia.

El PAMI ha rescindido unilateralmente todas las relaciones contractuales vigentes con sus prestadores mediante Resolución Nº 0395/17 del Instituto de fecha 4 de abril de 2017. A la vez, la obra social impuso una nueva modalidad en forma unilateral, de prestación por cápita, que a nuestro entender implicaría un retroceso en la atención y en la calidad de la misma que va en contra de los principios de nuestra institución.

Esperando que se restablezcan los servicios de atención a las personas jubiladas, afiliados del PAMI, que no pueden afrontar la situación de abandono por parte de la obra social, y por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar con un voto afirmativo en el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

CLAUDIA AL EJANDRA GIACULAS.
Diputada Provincial

JULIO EDUARDO EGGIMANN Diputado Provincial

